

## ANEXO

Escala Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1982, páginas 26960 a 26963)

Base convocatoria o tema del programa	Línea	Dice:	Debe decir:
Encabezamiento.	4	«plazas selectivas».	«pruebas selectivas».
Base 1.3.1.b.	5	«realizará este».	«realizarán este».
Base 1.3.2.	1	«Turnos restringidos.. los tres turnos restringidos».	«Turno restringido.—La fase de oposición para este turno estará formada por los siguientes ejercicios:».
Base 2.1.1.	1 y 2	«Ley 70 de 26 de diciembre de 1968».	«Ley 70/1978 de 26 de diciembre».
Base 5.5.	4	«casos previstos».	«casos no previstos».
Base 7.1.3.	5	«en algunos».	«en alguno».
Base 7.2.5.	2	«treinta puntos».	«25 puntos».
Base 11.2.	3	«no porá».	«no podrá».
Base 12.1.	2	«convocatoria y bases».	«convocatoria y sus bases».
Tema 14. Organización del Estado y de la Administración Pública.	1 y 2	«clasificación en los Entes públicos».	«clasificación de los entes públicos».
Tema 2. Derecho Administrativo.	1	«La Ley comercial y la Ley marginal».	«Ley formal y ley material».
Tema 5. Ordenación Administrativa Pesquera y Tecnología Pesquera.	2	«sus migaciones».	«sus migraciones».
Tema 8. Ordenación Administrativa Pesquera y Tecnología Pesquera.	2	«Nociones de artes fijas».	«Noción de artes fijas».

28072

*CORRECCION de errores de la resolución de 26 de julio de 1982, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), por la que se convocan pruebas selectivas, en turnos libre y restringido, para cubrir vacantes de la Escala de Auxiliares Administrativos de dicho Organismo.*

Advertidos errores en la resolución citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1982, esta Presidencia ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que se transcribe en el anexo a esta resolución. Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Presidente, Lázaro Rosa Jordán.

## ANEXO

Escala Auxiliar («Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre, páginas 26963 a 26965)

Base convocatoria o tema del programa	Línea	Dice:	Debe decir:
Encabezamiento.	4	«plazas selectivas».	«pruebas selectivas».
Base 2.1.c.	1 y 2	«Bachiller elemental».	«Bachiller elemental».
Base 2.1.c.	4	«cuatro cuartos».	«cuatro cursos».
Base 2.1.1.	2	«Ley 70/1968».	«Ley 70/1978».
Base 3.7.	2	«artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo».	«artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo».
Base 9.1.d.	4	«ni estar habilitados».	«ni estar inhabilitados».
Base 10.1.	1	«Por el FROM se extenderán exceder en ningún caso al número de plazas convocadas, rraera a favor de los interesados declarados aptos».	«Por el FROM se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados declarados aptos».
Tema 6. Derecho Constitucional y Organización de la Administración Pública.	2	«La reorganización de los Organos administrativos en materia de pesca».	«La reordenación de los órganos administrativos en materia de pesca».

28073

*CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de julio de 1982, del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM), por la que se convocan pruebas selectivas en turnos libre y restringido, para cubrir vacantes de la Escala de Técnicos de dicho Organismo.*

Advertidos errores en la Resolución citada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre de 1982, esta Presidencia ha dispuesto rectificar tales errores en la forma que se transcribe en el anexo a esta Resolución. Madrid, 6 de octubre de 1982.—El Presidente, Lázaro Rosa Jordán.

## ANEXO

Escala Técnica de Grado Medio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre de 1982, páginas 26844 a 26848)

Base de convocatoria o tema del programa	Línea	Dice	Debe decir
Encabezamiento.	4	«plazas selectivas».	«pruebas selectivas».
Exposición.	1	«vacantes 14 plazas».	«vacantes 13 plazas».
Base 1.1.a).	1	«turno libre 12 plazas».	«turno libre 11 plazas».
Base 1.2.b).	3	«Decreto 1086/1971».	«Decreto 1086/1977».
Base 1.2.c).	3	«Decreto 2053/1971».	«Decreto 2043/1971».
Base 1.3.3.	2	«común para todos ellos».	«común para cada uno de ellos».
Base 1.3.3.	5	«deberá tener previstos».	«deberán venir provistos».
Base 1.3.4.	3	«el ejercicio de mérito».	«un ejercicio de méritos».
Base 2.1.1.	2	«Ley 70/1968».	«Ley 70/1978».
Base 3.5.	3	«turnos restringidos».	«turno restringido».
Base 7.2.	5	«un mínimo de 20 puntos».	«un mínimo de 40 puntos».
Base 7.3.	3	«de cero a 10 puntos».	«de cero a 20 puntos».

Base de convocatoria o tema del programa	Línea	Dice	Debe decir
Base 7.3.	5	«un mínimo de 15 puntos».	«un mínimo de 30 puntos».
Base 8.3.	1	«Base 8.3».	«Base 8.3».
Tema 13. Derecho administrativo.	2	«el derecho administrativo».	«el silencio administrativo».
Tema 7. Economía.	2	«El FRIOM».	«El FRIOM».
Tema 9. Derecho Pesquero.	1	«Títulos provisionales».	«Títulos profesionales».
Tema 14. Tecnología Pesquera.	3	«gran cobertura».	«gran abertura».

## MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

**28074** *RESOLUCION de 11 de octubre de 1982, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se designa el Tribunal que juzgará los ejercicios de la oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, convocada por Resolución de 17 de abril de 1982, y se señala fecha del sorteo determinante del orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo previsto en la base 5.1 de la convocatoria de oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración Local, convocada por Resolución de 17 de abril de 1982, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 125, del 26 de mayo del mismo año, y cumpliendo el acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del propio Instituto, adoptado en sesión celebrada el 17 de septiembre último, se designa el Tribunal que juzgará los ejercicios de dicha oposición y que estará integrado de la siguiente forma, excepto que, según la base 5.1 de la convocatoria, asuma la Presidencia el Director General de Administración Local:

### Titulares

Presidente: Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

### Vocales:

Don Juan D'Anjou González.  
Don Luis Morell Ocaña.  
Don Rodrigo Bercoviz R. Cano.  
Don Manuel Delegado-Iribarren y Negroa.  
Don José Luis Fuertes Suárez.  
Don José Fariña Jamargo.

Secretario: Don Emilio Muñoz de la Peña y Mulas.

### Suplentes

Presidente: Don Angel Ballesteros Fernández.

### Vocales:

Don Eusebio Cortés-Bretón Sierra.  
Don Santiago Muñoz Machado.  
Don Julio Castela Rodríguez.  
Don Carlos Carrasco Canals.  
Don Francisco Lobato Brime.  
Don Ramón Huerta Huerta.

Secretario: Don José Luis Zancajo Cerrajería.

En defecto de los Presidentes titulares y suplentes del Tribunal reseñado anteriormente actuará como Presidente el Vocal primeramente designado en esta Resolución.

De acuerdo con la base 6.1 de la convocatoria, se señala el primer día hábil siguiente al en que se cumplan cinco días naturales desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, para efectuar el sorteo que determine el orden de actuación y conforme a cuyo resultado se ordenarán las listas de admitidos definitivamente que en su día fueron publicadas.

El acto del sorteo se celebrará a la hora indicada en el Salón de Actos del Instituto de Estudios de Administración Local (Santa Engracia, 7, Madrid).

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Director en funciones del Instituto de Estudios de Administración Local, Angel Ballesteros Fernández.

## ADMINISTRACION LOCAL

**28075** *RESOLUCION de 20 de septiembre de 1982 de la Diputación Provincial de Guadalajara, referente a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Encargado de Servicios (Agrícola).*

De conformidad con la base cuarta de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 83, de fecha 27 de mayo del año actual, en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto del mismo año, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Encargado de Servicios (Agrícola) vacante en la plantilla de esta Corporación.

### Admitidos

D. Andrés Aparicio Benito.  
D. Angel Manuel Rodríguez García.  
D. Julio Tamayo Villar.  
D. Juan Jorquera Rodríguez.  
D. Juan Felipe Ciruelos López.

### Excluidos

Don Angel García Catalán Maroto, por no haber ingresado los derechos de examen.

Guadalajara, 20 de septiembre de 1982.—El Presidente, Emilio Clemente Muñoz.—16.813-E.

**28076** *RESOLUCION de 4 de octubre de 1982, de la Diputación de Barcelona, por la que se transcribe la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición para la provisión de tres plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial, rama Medicina, para Centros Psiquiátricos de la Corporación.*

Terminado el plazo de presentación de instancias del concurso-oposición convocado por esta Corporación, para la provisión de tres plazas de Técnicos Superiores de Administración Especial, rama Medicina, para Centros Psiquiátricos de la Corporación, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», número 146, de 19 de junio de 1982, y un extracto de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 2 de agosto del mismo año, se aprueba la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos del citado concurso-oposición:

### Aspirantes admitidos

Cabeza Giménez, Juan.  
Cabrero Avila, Lluís Josep.  
Díaz Múgica, Belén.  
Guardia Serecigni, Josep.  
Guinart Prados, Joaquim.  
Hijos Oliván, Santos.  
López Navarro, María Rosa.  
Marfá Vallverdú, Jordi.  
Merino Torres, Ana.  
Rovira Mestres, Ramón.  
Sentis Hortet, Enrique.  
Tomás Estrada, Albert.  
Valle López, Rosa María del.  
Villaplana Saval, Ignacio José.

### Aspirantes excluidos

Ninguno.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, el plazo de reclamación es de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin que se haya formulado reclamación alguna, quedará elevada a definitiva la presente relación provisional.

Barcelona, 4 de octubre de 1982.—El Secretario, interino.—Visto bueno: El Presidente, Francesc Martí.—16.530-E.